Asunción, Marzo 8 de 1902.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal, segun comunicación fecha de ayer;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Rufino Villalba Juez de Paz en lo Comercial y Criminal de Villa San Pedro en reemplazo de Don Daniel Recalde que renunció.

Artº 2º Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

José Ocampos